



CEOE
Diego de León, 50
28006 MADRID

D. Juan Rosell
Presidente

CEPYME
Diego de León, 50
28006 MADRID

D. Antonio Garamendi
Presidente

Madrid, 30 de agosto de 2017

Estimados Juan y Antonio:

Constatada la imposibilidad de alcanzar un consenso sobre los criterios de política salarial para la negociación colectiva de 2017, como preveía el *III Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva 2015-2017*, y teniendo en cuenta que el 31 de diciembre de este año finaliza la vigencia de este Acuerdo, las confederaciones sindicales de CCOO y UGT creemos que es urgente analizar de manera conjunta, en el seno de la Comisión de Seguimiento del mismo, el estado actual de la negociación de convenios y sondear las perspectivas y posibilidades de avanzar de manera consensuada en la definición de un nuevo marco de referencia compartido para los próximos años.

En este sentido, consideramos que los interlocutores sociales tenemos la obligación y la responsabilidad de poner en valor los instrumentos de los que, de manera libre y autónoma, nos hemos dotado para debatir sobre estas cuestiones, por lo que entendemos que es imprescindible convocar formalmente la Comisión de Seguimiento del III AENC.

En este sentido, antes de tramitar la convocatoria tal y como se prevé en el artículo 9 del Reglamento de funcionamiento de la citada Comisión, nos gustaría conocer la disposición de vuestras Organizaciones para ello y, en caso de ser favorable, la disponibilidad de agenda y propuesta de lugar para concretar la reunión. Desde UGT y CCOO consideramos que el asunto es urgente, y que no deberíamos demorarlo más allá de la primera quincena del mes de septiembre.

Quedamos a la espera de vuestra respuesta.

Gonzalo Pino Bustos
Secretario de Política Sindical
UGT

Mercedes González Calvo
Secretaria de Acción Sindical
CCOO